



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-CI-03 SUOC-LP-01/2018, del 28 de febrero de 2018; Auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2017 - Aspectos de control interno - Unidad Contable Presidencia La Paz.

El objetivo del examen fue establecer de manera independiente la confiabilidad de los registros y estados financieros de YPF al 31 de diciembre de 2017; y determinar si el control interno relacionado con la presentación de la Información Financiera, implantado e implementado, ha sido diseñado para lograr los objetivos de la Empresa.

Constituyen objeto de la auditoría, entre otros, los estados de cuenta, asientos de diario, comprobantes contables, fichas de contabilidad (libros mayores), registros del movimiento de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias, deudores y acreedores, cuentas de orden, registros de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, contratos, convenios, facturas y otros registros auxiliares utilizados para la emisión de Estados Financieros.

Como resultado del examen realizado se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Cuentas por cobrar gestiones anteriores al TGN, pendiente de conciliación.
- 2.2 Boleta de garantía no actualizada al 31/12/2017
- 2.3 Declaración de Impuestos al Valor Agregado (enero 2017) en defecto.
- 2.4 Registro de la valuación del Valor Patrimonial Proporcional en el rubro de Capital y Reservas.
- 2.5 Cuentas de Patrimonio sin composición.
- 2.6 Cuentas del Patrimonio con saldo deudor.
- 2.7 Observaciones en registro de la cuenta 8807 - resultado de gestiones anteriores.
- 2.8 Saldos de las Cuentas de orden 9014 y 9114 Préstamo BCB Contrato Sano 025-2016, no expuestas en los Estados Financieros de YPF.
- 2.9 Registros contables sin evidencia de revisión y aprobación.

Por otro lado, se ha realizado seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, contenidas en los siguientes informes:

- a) Segundo seguimiento al cumplimiento de las de las diez (10) recomendaciones contenidas en el Informe N°DAI-03 JUOC-L-CI-03/2016 correspondiente a la "Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de YPF al 31 de diciembre de 2015, en el que se establece que a la fecha del presente informe; cuatro (4) equivalente al 40% fueron cumplidas y seis (6) equivalentes al 60% no fueron cumplidas, en virtud a que las gestiones realizadas en la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, no han sido suficientes ni efectivas para su cumplimiento, afectando la eficacia del control interno, relacionado con la emisión de los registros y estados financieros de la Unidad Contable Presidencia, generando riesgos de responsabilidades por la función pública; por lo tanto, con prioridad y en la presente gestión se deben adoptar las gestiones necesarias hasta lograr el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas.

- b) Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° DAIC-CI-03 JUOC-LP-03/2017 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de YPF, al 31 de diciembre de 2016 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia", reportado en Informe N°DAIC-S-01 SUOC-LP-01/2018, en el que se concluye que una (1) recomendación equivalente al 11% fue cumplida; siete (7) equivalentes al 78% no fueron cumplidas; y una (1) equivalentes al 11% es no fue aplicable, en virtud a que las gestiones realizadas en la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, para su cumplimiento no han sido suficientes ni efectivas, afectando la eficacia del control interno, relacionado con la emisión de los registros y estados financieros de la Unidad Contable Presidencia, generando riesgos de responsabilidades por la función pública.

De acuerdo con los resultados expuestos en capítulo precedente, se concluye que excepto por las deficiencias descritas, que requieren especial atención para el cumplimiento de las recomendaciones, a fin de fortalecer los procedimientos para la emisión de estados de cuenta; cuyo nivel de materialidad no afecta la opinión del auditor expuesta en el Informe N°DAIC-D-01/2018, sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros de YPF al 31 de diciembre de 2017, los saldos expuestos en la Unidad Contable Presidencia son confiables, asimismo, se ha determinado que el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado en el marco de las disposiciones legales vigentes para lograr los objetivos de la Empresa.

La Paz, 28 de febrero de 2018.